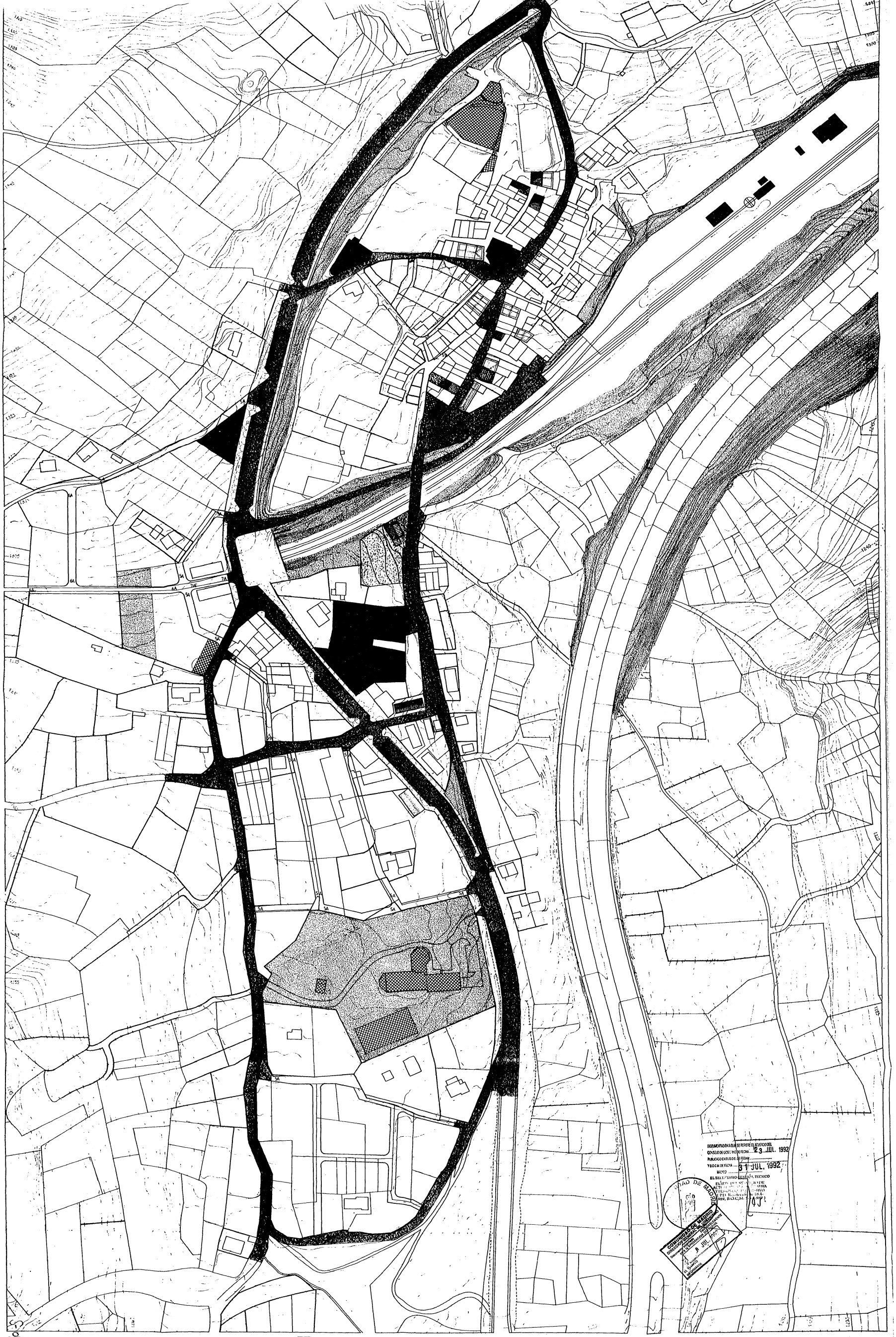

LINDE CATASTRAL — ALINEACIONES

ARROYO ---- RETRANQUEO OBLIGATORIO RESPECTO LA ALINEACIÓN MÁS PROXIMA

REGUERA ---- LINEA EDIFICACIÓN MÁXIMA TRASERA

CERCA ESPACIOS LIBRES ANEJOS A LA EDIFICACION

EDIFICIOS CATALOGADOS

EQUIPAMIENTOS

ESPACIOS LIBRES DE VERDE PUBLICO

CALLES PRINCIPALES

EDIFICIO CON INTERES ARQUITECTONICO ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

CUBIERTA COMUN CON INTERES UNIDAD EDIFICATORIA

APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE FACHADA Y CUBIERTA

DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 JUL. 1992
PUBLICADO EN EL B.O.E. DE FECHA
Y B.O.C.M. DE FECHA 31 JUL. 1992
MADRID
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
Servicio de Planeamiento Urbanístico
y de Información Territorial
8 JUL. 1992
EL JEFE DEL SERVICIO

CARACTERISTICAS DE LA RED VIARIA

Nº A	DISTANCIA MINIMA ENTRE ALINEACIONES -	1	NT	1	A
Nº B	DISTANCIA MINIMA ENTRE ALINEACIONES -	10	NT	1 B, 10	0/0

COMUNIDAD DE MADRID	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO	ESCALA
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL - PAMAM	ROBREGORDO	1/1000
DG DE URBANISMO - DG DE ARQUITECTURA	MADRID	

FECHA:	PROPUESTA	PLANO Nº
JUNIO 1992	ALINEACIONES, LINEAS DE EDIFICACION Y PROTECCIONES	3
	APROBACION DEFINITIVA	

S00328650